

RIO GALLEGOS, 24 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.475/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs 2 a 4 obra nota presentada por la Lic. María Marta TORRES, mediante la cual solicita la incorporación de ayudantes alumnos ad-honorem a la cátedra de Química General correspondiente al plan de estudios de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, constando el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 16/23 y Nota N° 50/23 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica respectivamente, se avala la solicitud referida.;

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 50/23 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes María Marta TORRES, Fernando OLIVARES y Mabel BREGLIANI, con la presencia de la veedora alumna Natalia VARELA ;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 16 a 25 obran formulario de inscripción y certificaciones presentada por la postulante Mariela Jesús CONTRERAS MIRANDA;

QUE a fs. 27 consta Acta de la Comisión Evaluadora estableciendo el siguiente orden de mérito: 1° Mariela Jesús CONTRERAS MIRANDA y recomendando su designación;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 10/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

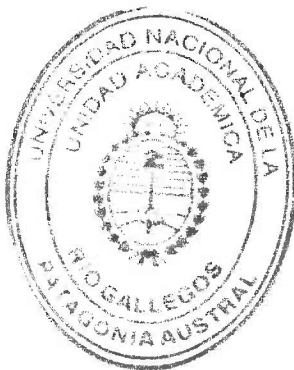
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Mariela Jesús CONTRERAS MIRANDA (DNI N° 94.649.835) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Química General" correspondiente al plan de estudios de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 24 de abril de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

078/23